



SECRETARIA GENERAL

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL No 006-2025-DBSH

FECHA: 15 DE MAYO DE 2025

Secretario general: Bien, entonces, siendo las 10:46 de la mañana, vamos a verificar el quórum correspondiente para dar inicio a la sesión extraordinaria, previo acuerdo común del concejo, bien, para poder ver el tema, buenos días, referente a la solicitud de situación de declaratoria de emergencia con el propósito de recuperar la transitabilidad de calles y vías de acceso a diferentes centros poblados del distrito de La Banda de Shilcayo.

Voy hacer el llamado al respectivo: Regidora Irma Vázquez Orbe, presente; Regidora Alex Rulli Bardales Sánchez, justificada; Regidora Eliza Córdova Paredes, presente; Regidora Segundo Abel Pinche González, presente; Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa; presente; Janina Mori Paredes, justificada; Regidor Danny Armas Murrieta, justificada.

Secretario General: Vamos entonces, dada la naturaleza de la sesión, a dar paso, señor alcalde, para que haga la sustentación correspondiente al funcionario del área de obras y conjuntamente con el área de defensa civil.

Gym Salazar Jefe de Área de defensa civil: Muy buenos días, señor alcalde, con su veña y los regidores, aquí en el salón es el licenciado Israel Sánchez, jefe de la división de la defensa civil. Nosotros estamos trabajando en la mitigación de algunos problemas o incidentes que vienen sucediendo en la división de la banda y en el caso de incendios forestales, en el caso de inundaciones, que ha tenido a muchas familias. Es una introducción a la que venimos desarrollando como plataforma de defensa civil en coordinación con el presidente que es el señor alcalde.

En relación a la situación que nos convoca en esta oportunidad, nosotros queremos informar que ante cualquier incidencia estamos siempre alertas para mitigar las incidencias. Como corresponde a la normativa, estuvimos en la declaración de estado de emergencia según el decreto 024, por la cual hemos conseguido algunas gestiones a través de la plataforma y la gestión del señor alcalde, a través de OSDENA, a través del gobierno regional de San Martín y, por supuesto, con el Ministerio de Vivienda. Nos estábamos ejerciendo de maquinaria y otros beneficios en el área de emergencia. Y es así que nosotros, a convocatoria de área de infraestructura, nos han enviado una nota de coordinación que obedece a declarar o poner en situación de emergencia a las vías que conforman la banda de Shilcayo. Debido a las intensas lluvias se encuentran en mal estado, por la cual de alguna manera estamos muy preocupados porque queremos mitigar esta situación que ocurre en el distrito de Shilcayo. Hay reclamos de los pobladores, que hay vías que no son transitables, que generan un peligro en el distrito. Entonces, para ello, hemos convocado nosotros como Jefatura de Defensa Civil a la profesional, en este caso que forma parte de la división, que es la arquitecta Margarita Sandoval Fonseca. Ella va a dar las expresiones técnicas de lo que se ha elaborado en este informe para sustentar en esta mañana. Señor alcalde.

Arquitecta asistente del área de defensa civil: Buenos días. Buenos días, señor alcalde, buenos días, señores regidores. Bueno, de acuerdo a la visita técnica y la inspección del estado situacional de las calles, se evidenció que sí, efectivamente, está en un estado deplorable para

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Mg. Segundo Juarán Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





el tránsito, ¿no?, para el tránsito ya sea de la población o de las personas que transitan en ese sitio. Asimismo, se evidenció que al no contar con canaletas o, perdón, con cunetas de drenaje pluvial, estas deterioran más las calles, ¿no?, evidenciando efectivamente la falta de mantenimiento, el estado de gran malestar para toda la población en cuanto a las zonas viales para los santos poblados como para las calles principales del distrito. Igualmente, el área de obras, la ingeniera Paola también hizo un informe evidenciando el estado situacional y voy a dar paso también para su respectivo informe.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Ingeniera Paola: Señor alcalde, señores regidores, en este caso, mira, nosotros como gobierno local se ha llegado a gestionar lo que son las maquinarias del Ministerio de Vivienda. De acuerdo al decreto supremo que ha sido la 024-2025-PCM, de las cuales la semana pasada el distrito ya no estamos declarados en estado de emergencia y, por ende, el ingeniero de vivienda lo que nos recomienda es para que sigan funcionando los dos bolquetes y una retroexcavadora que nos están apoyando por parte del cargador frontal. Acá está, dos camionetas, un cargador frontal y una camioneta Mitsubishi. Acá tengo un antecedente de la declaratoria del Decreto Supremo 024, de las cuales, como ya se ha terminado la declaratoria, el Ministerio de Vivienda que nos ha mencionado, si queremos seguir utilizando estas maquinarias, nosotros como distrito, como gobierno local, hay que declararla en situación de estado de emergencia por seis meses para que sigan interviniendo en las demás calles y a los centros de producción, teniendo en cuenta que en las flores de Pucayacu hay también diferentes plataformas, que ya está deteriorado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora

Alcalde: ¿Cuántos metros lleva la plataforma?

Ingeniera Paola: Cien metros, cien metros de plataforma y nosotros requerimos con urgencia.

Alcalde: Entonces ahí choca justo el Pucallpaco y esa va chocando, va chocando y ya la saca del rancho y ya le tomó cien metros de plataforma. Y para eso nos están dando esos 10.000 galones de petróleo, porque nosotros ya hemos diagnosticado de dónde vamos a sacar rocas para ser rocados y recuperar esa plataforma.

Ingeniera Paolita: Le consulté en qué estado se encuentra mi documentación, me dijo que está en proceso de selección ya para los 10.000 galones de petróleo. Sí, casi 10.000 galones, pero para eso como nosotros como entidad, como distrito, no contamos con los volquetes, sí o sí en la fecha hemos enviado que nosotros nos están apoyando el Ministerio de Vivienda, pero para eso necesitamos que esté declarado en situación de emergencia el distrito para poder seguir continuando.

Alcalde: En estado de emergencia, ¿no?

Ingeniera Paolita: En situación de estado de emergencia.

Alcalde: En situación de emergencia, ya no en estado de no. Ya no en estado de emergencia. No solamente el ejecutivo, que va a hacer eso. En situación de emergencia. En situación de emergencia.

Ingeniera Paolita: Ya, esto, una vez que de acuerdo a la sesión de conceso haya aprobado, se está solicitando seis meses para que los dos bolquetes de la retroexcavadora estén





continuamente trabajando por la municipalidad y nosotros trabajamos mediante una inspección que realiza Vivienda, este es el acta de inspección, ya, este es un antecedente anterior de acuerdo a la Declaratoria Supremo 024, se realiza el acta de inspección y el acta de compromiso, con los dos volquetes de la retroexcavadora que les estoy mencionando.

Alcalde: Vivienda, detalle los formatos. Estrictamente, en qué área se va a intervenir. Estos volquetes tienen GPS, que se reportan constantemente a la principal, que es en Lima, Vivienda. Si nosotros queremos saltarnos y si sale que cierren esas vías porque ya está bien a un cierto par, automáticamente vienen y se quitan los volquetes. Entonces, tenemos que cumplir lo que se firma en el convenio y el acta donde dicen en qué zona se va a intervenir. Por eso es que la parte alta de la banda está considerada en el tercer documento, es decir, estamos en el segundo, en la banda media. Primero era banda baja, banda media, banda alta. Entonces, por eso es que no se podía intervenir en la parte alta y con nuestra propia maquinaria, rodillo, cargador frontal, con lo que es de la Municipalidad del Gobierno Local, hemos tratado de emergencia entrar porque ya no se podía transitar por esa vía y ahora estamos viajando casi a un 80-90% ventanilla, anillo vial, todo, y posiblemente salgan mañana de esa zona. Hasta que completemos la parte media que todavía tenemos dos días más de trabajo. Completado la parte media, pasamos a la parte alta. Pero tenemos que considerar que la parte alta y el cuarto documento es la unión Bello horizonte, toda la zona externa. ¿Externa, ¿no? Y entonces ¿qué va a pasar? Ahorita hemos temporalmente habilitado toda esa vía alta porque ya era intransitable ya. Cumplimos los dos días en la parte media y entramos a la parte alta. Porque también esa obra de la parte media comprende los cuatro asentamientos humanos que hemos construido ahí de drenajes fluviales. Es así, ¿no? Y eso ya porque ya esa obra, yo ya autoricé que se le cancelé; ya el día de ayer lo cancelaron. Hoy día va a pasar su cuenta. ¿Para qué? Para dar paso a la inauguración. Tenemos que inaugurar ¿para qué? Para cerrar y liquidar esta obra. Porque yo no quiero esta gestión, yo no quiero comprometer a dejar cabos sueltos. Obra acabada, obra inaugurada, obra cerrada, como debe ser. Si dejamos cabos como ha dejado la gestión pasada, ni una obra cerrada. Recién en esta gestión estamos cerrando las obras porque eso te imposibilita a pedir obras nuevas. Es así, ¿no? Ustedes conocen, no puedes pedir obras nuevas si tienes un cabo suelto. Y en junio nosotros tenemos en Preset varios expedientes y también tenemos otro grupo en Moyobamba de drenajes fluviales. Yo debo estar viajando a Lima de nuevo a insistir y pechar para que nos den esas obras. Porque tenemos que volver a sacar obras en junio de nuevo, ¿no? Y para eso ¿qué necesitamos? Cerrar obras, cerrar brechas. ¿Por qué? Mira esto, hemos dado y no puede cerrar. No puede inaugurar. Mira esto, no puede inaugurar. Por eso es el detalle. Continúa.

Ingeniera Paolita: Tengan conocimiento, los señores regidores ahorita está paralizado el maquinario de vivienda justamente por esta razón que ya se ha terminado el decreto. Se han paralizado las maquinarias. No podemos continuar mientras que no haya un acta de convenio. Un convenio. Y estas son las fechas que trabajamos por girones. Solamente nos dan nueve días. Después de nueve días se está trabajando la tercera fecha así paralelamente. Aquí ven, aquí está como menciona el señor alcalde, los jirones donde se va a intervenir y las maquinarias de vivienda tienen su GPS. Sí o sí, estrictamente tiene que ser ese girón. Si no, automáticamente nos quitan las maquinarias.

Gyn Salazar: Les recomiendo a los señores regidores que estas vías que han sido destruidas por las corrientes lluvias han sido este... evaluados tanto por el COER San Martín, así como también por INDECI, ¿no? Y estas vías tienen código SIMPAD, ¿no? Que es un código de gestión de riesgos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Urmasi Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





de desastre. Entonces eso también va a favorecer, va a ayudar a que se documente este convenio con todos sus códigos, ¿no? Y nosotros como defensa civil, estimado regidor, señor alcalde, estamos sugiriendo que se actúe después de manera explícita en las acciones de manera necesarias para mitigar esta situación, ¿no? Más aún que existe una posibilidad que el Ministerio de Vivienda los ayude, los apoye, ¿no? Teniendo esta posibilidad de mantener como maquinaria y conductiva. Sabiendo que la van a necesitar muy grande, que los recursos del Estado son pocos, ¿no? Las necesidades son bastante. Entonces qué mejor que ustedes como parte del Concejo puedan contribuir a que se mejoren estas vías eh... acordando la instrucción del Concejo, ¿no? La situación que se encuentra de emergencia, ¿no? Entonces eso es nuestra sugerencia y esperemos que en áreas en áreas de poder este... contribuir a la población, ¿no? A que se desarrolle estamos indicando que que se tiene que actuar ¿no? Hay una posibilidad que el Ministerio de Vivienda continúe dándonos ese acuerdo. 60 días más.

Alcalde: En ese periodo dejamos casi todo.

Gyn Salazar: Finalmente, nosotros gracias a la... de manera que hemos insertado en el Código SIMPAC, las emergencias no son declaradas por el Decreto Supremo 024 en emergencia. Como ya se concluyó se ha gestionado con el alcalde que todavía hay posibilidad de que ellos nos sigan apoyando, ¿no? Entonces no dejemos desaprovechar esta oportunidad. No es única.

Alcalde: Una cosa también que era información. me ha contactado con el que maneja de los 37.000 sumando agua y desagüe. Me llamó y me dijo, señor Hildebrandt, el lunes arrancamos a trabajar en dos horarios. Van a trabajar hasta las 10 de la noche. Y hoy día ya me he dado una vuelta yo por toda la parte alta de La banda temprano y ya están movilizand sus máquinas. Van a entrar con 13 retroexcavadoras. Están entrando y van a hacer mierda las calles. Van a colocar tuberías. mierda las calles. Así que la crítica que va a venir, pero es el desarrollo. ¿No querían agua y desagüe? Ahí está, pero van a tener agua y desagüe, pero también tienes costillas y consecuencias. Entonces nosotros vamos a estar ahí también con contingencia y uno a veces como entidad local no puede intervenir cuando ellos están trabajando. Tienes que esperar que acaben de trabajar y luego te entregan la agua. Como ha pasado en los cuatro asentamientos acá, recién están entregando, ya acaba la obra. Va a ser un laberinto la parte alta. Eso es uno de las cosas. Les aviso, les digo porque la crítica va a venir, pero el lunes arrancan ellos a trabajar. Van a trabajar en dos horarios para que estén tranquilos. Dos horarios. Y van a trabajar en tres puentes. Y también van a hacer la parte de tratamiento libre o lavar.

En tres puentes van a trabajar. Comienza la votación, señor.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Estaba revisando la ley orgánica y justamente no dice. Pero usted está poniendo en su informe que según el artículo 85.

Asesor Jurídico: Le he tratado de acomodar a ese artículo en función a lo que escribe el artículo. Ustedes tienen la facultad de poder intervenir respecto de esos puntos. Y dentro de esos puntos, respecto a la directiva que nos mostró el ingeniero, es necesario como requisito indispensable la aprobación de un acuerdo de concejo que declare en situación de emergencia. Ahí es donde le he tratado de acomodar. Porque no hay explícitamente dentro de la ley orgánica municipalidades que ustedes puedan realizar esa acción. Pero le he tratado de acomodar y he tomado también como antecedente la municipalidad de jepelacios, si no me equivoco, ha hecho esa entrada.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junco Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Así es. Por supuesto que sí.

Alcalde: El mismo ingeniero venía dando las pautas. ¿Cómo vamos a hacer? Y hay una jurisprudencia en Jepelacio. Hagan así, así, así y no van a tener problemas. Y si no, como les voy a repetir, hoy día están sus máquinas moviendo. Y eso sí, no vamos a tener problemas.

Secretario general: Entonces, señor alcalde, vamos a someter a votación, aclarar que el periodo que ha mencionado la ingeniera Paulita va a ser de seis meses, pero lo vamos a catalogar en días. 180 días. Eso que quede plasmado en el acuerdo de concejo. Bien, entonces vamos a someter a votación la declaratoria de situación de emergencia con el propósito de recuperar la transitabilidad de calles y vías y accesos a diferentes centros poblados del distrito de La Banda de Shilcayo.

- Regidora Irma Vázquez Orbe: A favor.
- Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
- Segundo Abel Pinchi Gonzales. A favor
- Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor
- Regidora Janina Mari Paredes: A favor.

Secretario general: ha sido aprobado por unanimidad, señor alcalde esos son todos los puntos a tratar, le invitamos a dar por concluida la sesión extraordinaria de concejo.

Alcalde: Señores regidores, damos por concluido la sesión. Gracias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

